

COMPAÑÍA DECCONST S.A.
INFORME COMISARIO AÑO 2012

Portoviejo, al 31 de Enero de 2013.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DECCONST S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

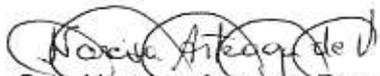
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario revisor, por el periodo comprendido entre el 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014, y los estatutos sociales de la compañía

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo que dispone la ley. Se han revisado los libros de actas de Junta General, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes; y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en la COMPAÑÍA DECCONST S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Sra. Narcisca Arteaga Rosado
INFORME COMISARIO AÑO 2012
COMPAÑÍA DECCONST S.A.